



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 28 MAY 2018

VISTO el Refte.nº 2-018 de Expte.nº 1413-013, por el cual el Bioq. José Leopoldo CORREA, DNI.nº 29.457.423, presenta su renuncia a las funciones técnico-profesionales que desempeña en el Laboratorio de Citometría de Flujo – Unidad de Servicios Complejos- de la Dirección de Vinculación Tecnológica, a partir del 15 de mayo de 2018, por razones personales (fs.3); y

CONSIDERANDO:

Que en su nota de renuncia corriente a fs.3, el Bioq. SAGUIR deja constancia de que el equipo se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento luego del servicio técnico que se le realizó el 09 de abril de 2018;

Que mediante Acuerdo nº 2509-013 (prorrogado por Resoluciones nºs. 1847-014 de fecha 16 de diciembre de 2014 y 459-017) se contratan los servicios del Bioq. José Leopoldo CORREA para desempeñar funciones técnico-profesionales en el Laboratorio de Citometría de Flujo –Unidad de Servicios Complejos- de la Dirección de Vinculación Tecnológica, cuyo vencimiento operó el 28 de febrero de 2018;

Que ha tomado intervención la Señora Directora de la Dirección de Vinculación Tecnológica (fs.4)

Que corresponde aceptar la renuncia del Bioq. José Leopoldo CORREA;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

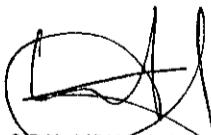
ARTICULO 1º.-Aceptar la renuncia del Bioq. José Leopoldo CORREA, DNI.nº 29.457.423, a las funciones técnico-profesionales que desempeñaba en el Laboratorio de Citometría de Flujo –Unidad de Servicios Complejos- de la Dirección de Vinculación Tecnológica, a partir del 15 de mayo de 2018.

ARTICULO 2º.-Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos por el Bioq. José Leopoldo CORREA, DNI.nº 29.457.423, desde el 01 de marzo y hasta el 15 de mayo de 2018, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto.

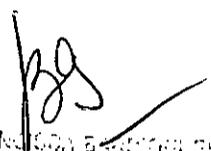
ARTICULO 3º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto; cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **0968** **2018**

ps


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCO B. GONZÁLEZ
Subdirector
Dirección General de Despacho